



Diezete maravedis.

**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QUATRO.**

travasan como oficiales; siguiendo el turno entre
aquellas que se encuentren en estas circunstancias.
En atencion á llegar el numero de los Maestros á
mas de setenta. Yaque es el unico medio para evitar
las guerras que se suscitan en el Premio por no seguirse
dho metodo: Ven esta forma quedara convenido
para acudir en el dia que por el Cavallero Procurador
General se les mandare citar (segun practica) á todos el
Premio, para que en su presencia, y ante qualquiera
de los dos Escribanos mayores del Ayuntamiento, re-
amoten los sujetos que se han de proponer por dho Causa.
A la Ciudad para la aprobacion de tales & chezones.
Y afo la pena de quatro & de bellon al Maestro que
no concurre en esta dha Causa, y sin motivo
de enfermedad q lo sea impida: aplicados para el
culto de dho Dios y Santo.

10. Que en las Juntas particulares que el Premio se le-
bre, siempre que los & chezones, ó algun Maestro, ten-
gan por conveniente que asista Escribano, ha de ser elegido
por aquellos, ó por los Acompañados, ni otro Maestro
pueda contradecirlo; No que se determine por mayor parte
haz tener toda validacion y fuerza por este Capitulo;
Y en el caso de resistirlo qualquiera, tengan facultad
los & chezones, ó otro de los Maestros de dho Premio de